

INSEGURIDAD DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS CIUDADES DE AMÉRICA LATINA



M. Teresa Pérez Salaverria

Trabajo Fin de Máster

Directora del trabajo: Ana Sabaté

Curso Académico 2010-2011

MÁSTER EN ESTUDIOS FEMINISTAS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Introducción

Hipótesis y objetivos del trabajo

Metodología

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

- 1. Perspectiva de género en los espacios urbanos: de las omisiones del diseño urbanístico a las ausencias del espacio público**
 - 1.1 Urbanismo y perspectiva de género**
 - 1.2 La ciudad, espacio público por excelencia**
 - 1.3 Espacio público: debilitamiento de los lugares de encuentro**
 - 1.3.1 Efectos de la globalización en América Latina: fragmentación urbana, pérdida de los espacios para la interacción social. En este contexto, papel de las políticas de género**
 - 1.3.2 Espacios públicos: ámbito de diálogo y de ausencias**

- 2. Inseguridad urbana: identificación espacial y conciencia de ciudadanía. Reflexiones sobre las consecuencias del sentimiento de inseguridad en las ciudades de América Latina**

- 3. Fortalecer ciudadanías: estrategias colectivas para la erradicación de la violencia urbana en América Latina**
 - 3.1 Marcos nuevos de interpretación**
 - 3.2 Alternativas: experiencias colectivas de transformación referidas a la violencia urbana en Latinoamérica**
 - 3.3.1. Programas y experiencias**

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

Introducción

Existen vínculos entre una mala planificación urbana (en términos de inclusión social y capaz de materializar distintas demandas ciudadanas en los usos del espacio) y un mayor sentimiento de amenaza por parte de los mujeres en los espacios públicos.

Los últimos diseños urbanos (uno de los ámbitos reflejo de los cambios que la globalización ha ocasionado en las ciudades de América Latina) favorecen la segregación y el aumento de la violencia. Por tanto, la inseguridad de las mujeres parece responder a varios factores:

Por un lado, el factor estructural que tradicionalmente ha vinculado a las mujeres al espacio doméstico, conllevando una conciencia débil de ciudadanía donde el espacio público se siente como un terreno ajeno. El enfoque político contribuye a esta falta de confianza, en muchas ocasiones afianzando el rol que relaciona incuestionadamente a las mujeres con lo familiar y lo doméstico.

La calidad de los espacios públicos puede incidir en la seguridad de las mujeres en América Latina y como ámbito de convivencia y heterogeneidad parece estar debilitándose, debido en gran medida a una mala gestión urbana desde el punto de vista social. La planificación urbana tiene un papel fundamental en la seguridad (tanto objetiva como subjetiva) pudiendo provocar una pérdida de los espacios de interacción donde no toda la ciudadanía la desarrolla de igual manera.

Por tanto, la percepción del miedo en las ciudades de la región que nos ocupa se entiende, como uno de sus aspectos implícitos, por medio de la construcción de espacios urbanos de mayor calidad social. La inclusión de criterios bajo una perspectiva de género, aporta el desvelamiento de las relaciones y expresiones de un patriarcado que se trasluce en todo lo relativo a seguridad urbana, desde la planificación urbanística al enfoque político, ayudando a evidenciar cómo el sentimiento de inseguridad se vincula estrechamente con el grado de identificación espacial y

profundizando en el análisis de la violencia como un ámbito que responde a múltiples factores culturales y sociales.

Si la inseguridad urbana tiene un impacto diferenciado en el caso de las mujeres ha de incidirse, por tanto, en la lógica de dominación y exclusión de las relaciones sociales que la sustentan. Construir espacios públicos más cercanos a las mujeres es hacerlos, al mismo tiempo, más seguros. Desde el horizonte que aporta el concepto de “lugar” (como el medio desde donde el individuo interpreta su vida, ámbito donde se dan las resistencias y también las alternativas) parece más accesible el modo de llevarlo a cabo.

En este contexto tienen especial relevancia las competencias de los gobiernos locales articulando a los distintos agentes que intervienen, nunca por sí solos, siempre por medio de la cooperación de asociaciones de mujeres y personas especializadas. Se ha comprobado que algunas estrategias de empoderamiento (caracterizadas por situar a las mujeres como protagonistas donde sus testimonios adquieren un valor imprescindible) suponen una alternativa muy interesante, los métodos utilizados implican una mayor participación de las mujeres, obteniendo resultados positivos de los que ellas forman parte.

Hipótesis y objetivos

Partiendo de la idea de que el debilitamiento de los espacios públicos en las ciudades de América Latina conlleva a un aumento del sentimiento de inseguridad, pretendo analizar (por medio de una revisión bibliográfica de diversos estudios) cómo dicho incremento se da, en gran medida, dependiendo del sexo, donde la labor de la perspectiva de género es imprescindible para aportar las claves que favorecen a un aumento de la seguridad de las mujeres en las ciudades. Siguiendo estas premisas el presente trabajo persigue principalmente tres objetivos:

- Analizar cómo un diseño urbanístico de calidad social es capaz de favorecer un mayor sentimiento de seguridad en las mujeres.

- Reflexionar sobre cómo un enfoque de género aporta claves específicas para una mejora de los espacios públicos, fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, la conciencia de derechos y la identidad espacial: si la inseguridad urbana tiene un impacto diferenciado en el caso de las mujeres ha de incidirse en la lógica de dominación y exclusión de las relaciones sociales que la hacen posible. De este modo, la construcción de espacios más cercanos a las mujeres es hacerlos, al mismo tiempo, más seguros.
- Recopilar experiencias concretas que corroboren la utilidad de un enfoque con perspectiva de género, donde las mujeres hayan adquirido un mayor protagonismo en la toma de decisiones que afectan a su vida cotidiana y que hayan implicado una mayor identificación de estas con el espacio público y, por tanto, un incremento de su seguridad.

Metodología

Desde un punto de vista teórico, este trabajo se ha basado en la búsqueda de información a través de estudios y artículos sobre inseguridad de las mujeres en las ciudades de América Latina y urbanismo desde la perspectiva de género. La bibliografía se extiende a estudios que abarcan los efectos de la globalización sobre el territorio, en concreto en las ciudades, y también a análisis que procuran evidenciar y analizar el debilitamiento de los espacios públicos en ciudades de la región.

Desde un punto de vista empírico, me he centrado en experiencias concretas (desarrolladas desde distintos programas y asociaciones que colaboran con mujeres en prácticas de empoderamiento) que materializan gran parte de los planteamientos desarrollados en los análisis de las lecturas.

1. Perspectiva de género en los espacios urbanos: de las omisiones del diseño urbanístico a las ausencias del espacio público

“La indagación sobre las ideas que han estado detrás de la aparición de tipos nuevos de ciudades es necesaria, imprescindible. Pero tanto o más que las ideas, que son explícitas o al menos relativamente conscientes, gobiernan la creación y mantenimiento de las ciudades las creencias, que son los pensamientos elementales, primarios, tan asentados que ni se repara en ellos ni se hacen conscientes o explícitos” (María Ángeles Durán, “La ciudad compartida”)

1.1. Urbanismo y perspectiva de género

A comienzos de los años sesenta Jane Jacobs escribe *Muerte y vida en las grandes ciudades* (1973) poniendo en cuestión las teorías tradicionales sobre urbanización y reconstrucción de los espacios urbanos. Aporta un giro a todo el cuerpo teórico asumido por el urbanismo de su época, para incorporar conceptos que hoy día son imprescindibles en cualquier trabajo sobre las ciudades que procure introducir la perspectiva de género dentro de sus fines e intereses. En su análisis de la ciudad propone un acercamiento distinto a las fuentes que inspiran al desarrollo urbanístico, la participación de la ciudadanía se convierte en un elemento imprescindible donde la observación de la vida cotidiana adquiere el punto de partida para el diseño urbano. La autora no escatima en introducir todo tipo de consideraciones relativas a la realidad urbana: económicas, sociales, incluso de carácter antropológico. Incorporar dichos criterios implica un giro muy importante en la metodología de estudio. Gracias a este tipo de aportaciones pioneras se ha evidenciado que los problemas de la ciudad solo pueden abordarse bajo un enfoque que integre factores ambientales, sociales y económicos.

La planificación urbana se caracteriza por ser un ámbito extraordinariamente técnico donde siempre ha predominado el factor económico en detrimento de aspectos sociales y medioambientales. El economista J. K. Galbraith describe nuestra sociedad como una “tecnoestructura” donde el control de la toma de decisiones responde a una

casta de “técnicos especializados” (Galbraith, 1958). Esta percepción es más común entre mujeres al haberse visto alejadas tradicionalmente de toda reflexión relativa al espacio público.

Optar por una visión del urbanismo desde una perspectiva de género ofrece herramientas de mucha utilidad para materializar aspectos relativos a la calidad de vida de las mujeres. La práctica urbanística trata sobre la localización de las actividades en el espacio e incide directamente en la forma del espacio público y privado influyendo a las oportunidades y accesos de las personas en el lugar donde viven. Las mujeres y los hombres requieren de distintas necesidades y aspiraciones en el espacio urbano y se encuentran con posibilidades diferentes a la hora de acceder a los bienes y recursos.

El urbanismo no es neutro desde el punto de vista de género, puede mejorar o perjudicar el modo en que las mujeres se relacionan con el espacio donde viven. Las necesidades sociales suelen ser relegadas frente a las cuestiones relativas a la eficiencia económica y pueden considerarse a las mujeres, junto con los segmentos de la sociedad de menor renta, uno de los sectores más perjudicados socialmente dentro de esta lógica meramente económica.

La participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad respecto al diseño de la ciudad sigue siendo insuficiente, al igual que en muchos ámbitos de la vida política o empresarial. Demostrar esta desigualdad no es la única tarea, es interesante analizar qué implica en relación con el diseño urbano el hecho de que la ciudad sea reflejo de valores primordialmente masculinos.

El hecho principal que diferencia la relación de las mujeres con la ciudad respecto de la de los hombres es lo relativo a la vida cotidiana. En la mayoría de las mujeres su experiencia cotidiana en el espacio urbano difiere mucho de la de los varones. La responsabilidad de lo doméstico continua considerándose responsabilidad femenina, el tiempo de las mujeres sufre una sobrecarga de actividades que apunta a una clara relación con la ciudad en términos de compatibilizar las posibilidades que brinda el espacio con las necesidades que la vida cotidiana exige.

La práctica urbana de los últimos tiempos no ha tenido en cuenta la especificidad que realmente demanda la sociedad. El criterio económico y la inercia tradicional siguen siendo los caminos seguidos por los círculos técnicos. El rasgo que más caracteriza al diseño urbano se basa en la separación estricta de funciones y los nuevos barrios e infraestructuras urbanas se caracterizan por priorizar los desplazamientos laborales sobre cualquier otro uso primando el uso del coche particular sobre cualquier otro medio de transporte. De este modo se omite la amalgama de usos y personas que realmente se encuentra dentro de la sociedad.

La división de funciones implica un enorme gasto de tiempo y energía para desplazarse de una parte a otra de la ciudad, consecuencia que aumenta en aquellos sectores de la ciudadanía que ha de administrar su tiempo y sus movimientos con más complejidad y precisión debido a las sobrecargas domésticas.

A pesar de la especificidad de las necesidades de la gran mayoría de las mujeres cualquier planteamiento que cuestione la práctica urbanística tradicional no se refiere a un planteamiento que debe cubrir “necesidades especiales”, dirigirse a un urbanismo de la igualdad no consiste en una ciudad a la medida de las mujeres que las considera un sector especial o diferente, lo que se busca es una representación más plena de todo tipo de formas de en el espacio, de los grupos que no se encuentran reflejados en el diseño y gestión urbana que, además, comportan la inmensa mayoría de la población.

1.2. La ciudad, espacio público por excelencia

La ciudad como terreno donde se entrecruzan demandas y aspiraciones representa el escenario donde se desarrollan las ciudadanías. La imagen de la ciudad nos llega como el lugar de la objetividad y espacio para la acción con indiferencia del sexo de los individuos que en él se encuentran pero no nos topamos (dentro de sus definiciones comunes) con la idea de ser el ámbito donde también se determinan las acciones posibles y legítimas.

Como todas las construcciones culturales, las ciudades son definidas por diferentes expresiones de poder: espacios abiertos y espacios prohibidos, gran variedad de percepciones diferentes encontradas por mujeres y hombres en sus usos cotidianos.

La supuesta neutralidad de las ciudades se escuda en su carácter funcional pero con más exhaustividad en el análisis puede apreciarse cómo se han ignorado los comportamientos y necesidades específicas de las mujeres. El presupuesto de igualdad que en principio promueve a cualquier expresión relativa a los espacios urbanos y al diseño neutral de su forma ocasiona que la ausencia de las mujeres en el proceso de construcción de las ciudades quede invisibilizada. El tipo de ciudadano que interesa al diseño de las ciudades no representa a la variedad social existente.

La relación de las mujeres con la ciudad no ha sido precisamente neutra. El modo en que han vivido en los espacios urbanos ha estado intensamente marcado por la dicotomía que ha dominado el mundo urbano desde el triunfo del orden burgués. La división de lo público-privado explica la situación de las mujeres en las ciudades durante los últimos siglos. Dicha dicotomía, que posibilitó el auge de las ciudades y marcó el destino de las mujeres dentro del ámbito doméstico, parece estar desestabilizándose.

A partir del siglo XIX se diferencia claramente entre el mundo profesional (exterior, por medio del cual el individuo intercede en lo social produciendo y participando) y el mundo de la producción (interior, donde se cumplen las obligaciones con la especie y con la comunidad: tener hijos, cuidar a los ancianos). Bajo esta división la familia se convierte en la última expresión que sobrevive a la lógica económica y a la igualdad política, se convierte en un ámbito que queda fuera del contrato social.

Como escribió Dolores Hayden (1981) esta división se reflejó en un tipo de urbanismo donde, a finales del siglo XIX, el varón trabajador encontraba en el espacio doméstico o privado lo contrario al estresante mundo laboral de una ciudad industrial que se caracterizaba por la polución ambiental, la degradación social y la alienación personal,

surgiendo así la vivienda privada suburbana como el escenario más eficaz donde darse la división sexual del trabajo.

El espacio más capacitado para organizar de este modo la sociedad es la ciudad convirtiéndose al mismo tiempo, y por definición, en el escenario de la política, el lugar donde se da el pacto entre iguales. Si la ciudad facilita la división sexual del trabajo y a su vez se convierte en el espacio para el ejercicio de la autonomía y de los derechos ciudadanos es interesante preguntarse el papel de las mujeres dentro de ella, papel que desvela la no neutralidad de *la ciudad que hace libres a los hombres*. El hogar se convierte en todo aquello que no es el espacio público, terreno donde se lleva a cabo todo lo comunitario y relativo a la familia.¹

Lo interesante a resaltar en un contexto como el actual es la situación de debilitamiento que viven los espacios públicos en las ciudades. Las mujeres han adquirido reconocimiento público en un momento que parece indicar síntomas evidentes de desaparición del ámbito que posibilita el diálogo, el encuentro y el ejercicio de la ciudadanía, aspectos fuertemente simbólicos que tradicionalmente han caracterizado a las ciudades.

Las dos esferas que supusieron el orden burgués desde el siglo XIX manifiestan, avanzado ya el siglo XXI, claros signos de su debilitamiento dentro de la sociedad. Las distintas transformaciones que han vivido tanto el espacio común o público como el

¹ La noción de espacio público encuentra su primer desarrollo sistemático, al menos en Occidente, en la filosofía clásica griega, principalmente en Platón, en la República, y Aristóteles, en la Política. Este último señala, en especial, como el espacio público, como el ámbito donde se decide, ha de ser desde la autonomía y la carencia de compromisos: el espacio público solo puede ser constituido por quienes carecen de compromisos directos en el mundo económico, la subsistencia sería un impedimento para actuar libremente y para considerar las necesidades de la ciudad.

Bajo estas definiciones se han asentado las definiciones que, posteriormente, supusieron las bases que argumentaban a favor de una división sexual de los espacios. Rousseau, consideraba que por “su naturaleza el hombre pertenece al mundo exterior y la mujer al interior –encajando de esa manera la dicotomía interior-exterior en la dicotomía naturaleza-cultura– y esto adquiere especial relevancia en la sociedad burguesa capitalista” (Amorós, 1985).

espacio privado son de alto interés para situar a las mujeres como sujetos dentro de las ciudades.

Los procesos de la segunda mitad del siglo XX han ido difuminando las fronteras entre lo público y lo privado, se han demostrado insostenibles el reparto de esferas en función del género, la no entrada del mercado en el ámbito doméstico y la sociabilidad clásica del espacio público padece fuertes cuestionamientos. La función política de la ciudad queda cada vez más mermada, sus funciones quedan supeditadas a la privatización de los espacios públicos, tendencia que se refleja en vivienda, transporte, seguridad, etc.

1.3. Espacio público: debilitamiento de los lugares de encuentro

1.3.1. Efectos de la globalización en América Latina: fragmentación urbana, pérdida de los espacios para la interacción social. Papel de las políticas de género

América Latina, durante los años noventa, vivió una segunda modernización. Mientras que la primera respondía a demandas del capital industrial la segunda modernización se refiere al resultado de fenómenos económicos, sociales, culturales y tecnológicos vividos en la región que nos ocupa. La sociedad urbana se vuelve más compleja, modificando, durante este proceso, comportamientos sociales que abarcan los usos del tiempo, formas de movimiento y también cambios sustanciales en términos de comunicación. Otro de los aspectos relevantes de esta “segunda modernización” se refiere a las segregaciones sociales y a su agudizamiento por medio de fragmentaciones espaciales encargadas de albergar distintas homogeneidades de colectivos sociales. Estos acontecimientos no solo se reflejan en los indicadores de ingreso, ocupación, etc. sino que se aprecian, claramente, en el acceso real de la población a las ofertas urbanas. La consecuencia más evidente, desde el punto de vista espacial, señaló un modelo de espacialidad nuevo: la aparición de periferias donde conviven altos desarrollos comerciales con extensiones más pobres y atrasadas.

Estos fenómenos señalados apuntan a lo que se ha llamado *ciudades globales* como espacios que reflejan segregaciones de clase, nivel socioeconómico, género o etnia. Algunas ciudades de América Latina, ante estos impactos espaciales, se convierten en lugares de tensión ya que son capaces de reflejar formas extremas de atraso socioeconómico y una modernidad revolucionaria en comunicación y tecnología a la altura del mercado más globalizado.

Teniendo en cuenta que en América Latina el ochenta por ciento de la población es urbana, dichos acontecimientos no pueden perderse de vista.

En este contexto las ciudades adquieren un valor nuevo convirtiéndose en “motores para el cambio” con nuevas centralidades apropiadas y diseñadas específicamente para desarrollos urbanísticos de riqueza. La consecuencia espacial y social más evidente de esta revalorización de las ciudades se demuestra en las periferias territoriales de pobreza tanto económica como de precariedad de servicios, infraestructuras, transportes y, el tema que nos ocupa, seguridad. El resultado de estas diferenciaciones espaciales es una ciudad que funciona a base de tensiones: la violencia urbana aumenta y los derechos de la ciudadanía adquieren mayor vulnerabilidad.²

Burgess (2008) explica cómo los diseños de las nuevas políticas urbanas contribuyen a la polarización social, la violencia y la desigualdad. Las sociedades latinoamericanas reflejan claras expansiones de espacios modernizados de altos niveles de desarrollo

² Siguiendo a lo planteado por Fernando Carrión (2007) y partiendo de la idea de que los espacios públicos son la máxima expresión de las ciudades es interesante plantear algunos aspectos relacionados con los efectos que la globalización ha tenido sobre ellos: en términos económicos, el espacio público es un elemento fundamental de la competitividad, porque a partir de él se desarrolla la infraestructura (servicios, tecnología), las comunicaciones (telefonía, vialidad), los recursos humanos (consumo, producción) y la administración (pública y privada); en términos culturales es el escenario de la integración social y cultural y también el mecanismo de pertenencia de las culturas locales). En cuanto a los efectos de la globalización sobre la ciudadanía en relación con el uso de los espacios públicos cabe mencionar el incremento del temor y el sentimiento de inseguridad (Giddens, 1991). El temor responde a una construcción social presente en los individuos, con la globalización aparece una pérdida de la “seguridad ontológica” (del individuo respecto a la vida cotidiana) donde el miedo responde a una expresión de angustia cultural cuyas raíces se relacionan con la pérdida de arraigo colectivo.

pero también extensos barrios residenciales de clase media y media-baja que permanecen ajenos a estos cambios y, por tanto, ven aumentada su vulnerabilidad (Cuenya, 2000).

La región manifiesta claros avances socioeconómicos pero cabe destacar un hecho que se ha convertido en crucial dentro de las agendas políticas: el aumento de la violencia urbana. Uno de los mayores desafíos para América Latina es remontar la desigualdad social y fortalecer las democracias ya que estos fenómenos inciden directamente en la calidad de vida de las mujeres y los hombres.

América Latina posee los mayores índices de desigualdad social y nichos de pobreza. El fenómeno de la “urbanización de la pobreza” guarda dentro de sí otro fenómeno que impone una perspectiva de género en todas estas cuestiones: la conocida “feminización de la pobreza”. De un modo general, el ejercicio de los derechos en la región muestra aspectos de debilidad, parcialidad y desigualdad, la escasa capacidad, por parte de las democracias, de incidir en cambios sociales, simbólicos y culturales también queda explicitada.

Las democracias adolecen de un problema de calidad y de eficacia para conseguir mejores condiciones de vida y, por tanto, de seguridad. La cuestión que hay que plantear sería la siguiente: por qué en un momento de resurgimiento de gobiernos de izquierda el modelo económico liberal, como impedimento para el desarrollo político necesario, no es replanteado o debatido con la intensidad que requiere.

La situación política de la región puede caracterizarse por dos aspectos: improvisación de partidos políticos que nacen para una elección (“partidos garage”) y la postura de los partidos políticos tradicionales evitando pronunciarse sobre temas que tengan la capacidad de polarizar a la ciudadanía (derechos sexuales, género, aborto, relaciones Estado/Iglesia, etc.) Desde estos rasgos políticos puede decirse que la consolidación democrática en la región responde a un mero afianzamiento de las estructuras formales de la democracia liberal que toma al sistema político como conjuntos de normas que se alternan en legislaturas. El calado estructural de una verdadera democracia afianzada ha de promover la democratización de las relaciones entre

Estado y ciudadanía, la generación de espacios para el diálogo y todo esto en un contexto de Estado plenamente laico.

Políticas de género en América Latina

Continuando sobre algunos de los aspectos que podrían caracterizar al contexto político en América Latina es imprescindible mencionar el tratamiento y la implementación que se ha hecho del *mainstreaming* de género dentro de la labor parlamentaria.³

La mayor parte de los parlamentos de la región manifiestan expresiones de esta estrategia: comisiones de la mujer, familia o equidad de género. No obstante solo se encargan de dictaminar proyectos que directa o evidentemente se vinculan con los derechos de las mujeres, familia, niñas y niños, perpetuando la vinculación de las necesidades de las mujeres con las necesidades de la familia y menores de edad.

³.El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (1997) lo define: “proceso de valoración de las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción planificada, incluyendo la legislación, política o programas en todas las áreas y en todos los niveles [...] de tal manera que se beneficien igualmente ambos y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final consiste en el logro de la igualdad de género”.

Comisiones de la mujer en los parlamentos de la región

País	Comisión	Competencias
Uruguay	Comisión Especial de Equidad de Género	La comisión especial trata asuntos o problemas determinados, fijando plazo para sus dictámenes. ^a
Argentina	Comisión Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Dictamina todo asunto o proyecto relativo a la organización, desenvolvimiento, consolidación y desarrollo de la familia en la comunidad; la protección y orientación de los niños y adolescentes, y lo referente al estado, condición e integración de las mujeres en el conjunto de la sociedad. Realiza el seguimiento permanente del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW). ^b
Perú	Comisión de la Mujer y Desarrollo Social (5 de octubre de 1995) ^c	Comisión ordinaria encargada de dictaminar los proyectos que le son remitidos. ^d
	Mesa de Mujeres Parlamentarias (julio 2006)	Espacio de diálogo y concertación, integrado por mujeres congresistas de todos los grupos parlamentarios en ejercicio y durante el período de su mandato. Objetivos: Promover la elaboración de una agenda común por la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la inclusión; intercambiar información sobre iniciativas que requieran la construcción de consensos previos.
Chile	Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia (22 de junio de 1994)	Conoce los proyectos y materias que le son enviados al darse curso a la iniciativa. Se tendrá en cuenta la especialidad. ^e
Ecuador	Mujer, Niño, Juventud y Familia (1988)	Informa sobre los proyectos de ley referidos al Código de Menores, leyes de protección a la mujer, niños, tercera edad, familia y discapacitados. ^f
Colombia	Comisión Séptima	Se ocupa de: Estatuto del Servidor Público y Trabajador Particular, Régimen Salarial y Prestacional del Servidor Público, Organizaciones Sindicales, Sociedades de Auxilio Mutuo, Seguridad Social, Cajas de Previsión Social, Fondos de Prestaciones, Carrera Administrativa, Servicio Civil, Recreación, Deportes, Salud, Organizaciones Comunitarias, Vivienda, Economía Solidaria, Asuntos de la Mujer y la Familia.

País	Comisión	Competencias
Bolivia	Comité de Género y Asuntos Generacionales	Forma parte de la Comisión de Política Social. Es una instancia operativa y de investigación, nexo entre la ciudadanía y el Estado. Prepara y presenta informes ante la Comisión, para su aprobación o desaprobación. Su pronunciamiento no es requisito para la consideración del proyecto. ^g
Paraguay	Equidad, Género y Desarrollo Social, del Senado (4 de julio de 2000) ^h	Estudio y despacho de todos los proyectos de ley, de resolución y de declaración girados a las mismas, ⁱ vinculados a: deuda social, discriminación y segregación, especialmente relacionados con mujeres, minorías y grupos vulnerables.
Brasil	Comisión de Seguridad Social y de Familia	Conoce en materia de asistencia, protección de la maternidad, infancia, adolescencia, discapacidad; materias relativas a la familia, derecho de familia y del menor. ^j
Venezuela	Comisión permanente de la Mujer, Familia y Juventud. Dividida en tres subcomisiones: Familia, Niños y Adolescentes; Juventud; Derechos de las Mujeres.	Protección de la familia, goce de los derechos y garantías de las mujeres y el desarrollo de programas dirigidos a la juventud e infancia. La Subcomisión de Mujer legisla sobre derechos de las mujeres, supervisa al sector social, su institucionalidad y funcionamiento en el marco de la modernización del Estado en el área de la mujer. Incorpora de manera permanente los temas de los derechos de la mujer en la agenda parlamentaria y posiciona las reformas de las leyes relacionadas con las mujeres. ^k

Fuente: Páginas web de los parlamentos respectivos. Elaboración: María Jennie Dador Tozzini.

Cabe mencionar un claro aumento de representación femenina en los parlamentos de la región por medio de la aplicación del mecanismo de cuotas que obliga a los partidos y movimientos políticos a incluir un porcentaje determinado de candidatas mujeres en sus listas como requisito para la inscripción. No obstante este hecho no va acompañado de la calidad de los presupuestos para solucionar la falta de equidad de género. Las elecciones internas o primarias en bastantes casos son referenciales o no vinculantes a la hora de diseñar las listas de candidatos y candidatas que estarán en situación de tomar decisiones que impliquen a toda la comunidad. Este aspecto refleja la no democratización de las estructuras internas en los parlamentos.

La globalización ha favorecido el desarrollo de los instrumentos internacionales de protección de los derechos de mujeres y hombres. Cabe resaltar, de manera fundamental, la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (1994).

La violencia es la expresión más explícita y dramática de la discriminación contra las mujeres. Entre muchas de sus consecuencias se encuentra la de minar las posibilidades de desarrollo y participación plena en la vida política, económica y social.

La carencia presupuestaria, la falta de servicios y una postura política centrada en las consecuencias más que en la prevención y abordaje conceptual del problema son los aspectos más negativos en cuanto a respuesta política se refiere.

En los poderes ejecutivos a partir de los años noventa los países de la región adecuaron marcos normativos con el principio de igualdad y la prohibición a cualquier discriminación en base al sexo.⁴ Sin embargo los presupuestos designados a la hora de

⁴ . El desarrollo de las conferencias mundiales sobre Derechos Humanos, en Viena (1993), Población y Desarrollo, en El Cairo (1994), y Mujer, en Beijing (1995); el compromiso de los mandatarios, plasmado en los planes y programas de acción; las demandas del movimiento feminista y de mujeres; y el apoyo técnico y financiero de las agencias de cooperación internacional, favorecieron la creación y el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM). Desde entonces, casi todos los Estados han establecido alguna forma de mecanismo nacional para el adelanto de la mujer. Sin embargo, estos desarrollos contienen algunas limitaciones.

materializar estas máximas políticas no traducen la importancia que las cuestiones de género dicen tener para el Estado y los gobernantes.

Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres:

País	Mecanismo	Competencias
Uruguay	Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, 1991–92. (Tuvo su antecedente en el Instituto Nacional de la Mujer, creado en 1987, pero este carecía de presupuesto y los cargos eran honorarios. (Fue cerrado en 1990.)	No posee un estatus dentro del organigrama gubernamental en términos de diseño de propuestas, ejecución y evaluación de políticas relativas a la mujer y la familia. Depende del Ministerio de Educación y Cultura. (www.socialwath.org.es/informeimpreso/pdfs/uruguay1999_esñp.pdf)
Argentina	Consejo Nacional de la Mujer, 1992.	Depende directamente del Presidente de la Nación. Objetivo primordial: la concreción de la CEDAW, proponiendo las jurisdicciones políticas. Tiene rango de Subsecretaría de la Nación (Decreto 1.426/92).
Perú	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 1996.	Diseña, propone y ejecuta la política social y de desarrollo humano, promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer, la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas (Ley 27.779).
Chile	Servicio Nacional de la Mujer (Semam), 1991.	Promueve la igualdad de oportunidades para que las mujeres puedan gozar de igualdad con los hombres, en los ámbitos político, social, económico y cultural del proceso de desarrollo (Ley 19.023). Depende de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación. Tiene rectoría intersectorial en el tema.

Elaboración: María Jennie Dador Tozzini.

Algunas MAM han tratado efectivamente acerca de la igualdad de oportunidades para las mujeres. En otros mecanismos con los mismos fines hipotéticos incluyen a niñas/os, discapacitados, indígenas, adultos mayores y otros grupos que requieren de otras instancias para implementar leyes que favorezcan al desarrollo de sus derechos.

Para finalizar lo relativo al contexto de la región en cuanto a políticas de género pueden mencionarse algunos aspectos:

Las carencias de estas medidas exigen democratizar la democracia. Su base fundamental y sustancial ha de ser la ciudadanía (en términos de materialización de derechos civiles, económicos, sociales y culturales) y también una labor de desmitificación de la familia tradicional, básica en la tradicional labor de legitimación de la división sexual del trabajo.

El desarrollo normativo elaborado por medio de las MAM todavía muestra claros síntomas de regirse por un enfoque claramente tradicional que vincula incuestionadamente a la mujer con el ámbito familiar y doméstico. La realidad es otra,

presenciamos un nuevo modo de producción económica y reproducción social que exige elaborar políticas laborales capaces de conciliar entre lo productivo y lo reproductivo.

Gracias a la información que aporta una perspectiva de género aparecen ámbitos más accesibles para el objetivo político, se identifican factores de carácter material e inmaterial que inciden en el aumento o disminución de la pobreza como el factor que con más intensidad y calado provoca vulnerabilidad real y el sentimiento de ella.

1.3.2. Espacios públicos: ámbito de diálogo y ausencias

El hecho de que los espacios públicos continúen siendo ámbito masculino puede manifestarse en el hecho de que exista mayor sentimiento de inseguridad en las ciudades por parte de las mujeres y culturalmente se ha internalizado de esta forma, de ahí que no sea extraño el sentimiento de culpabilidad que, muy a menudo, sienten algunas mujeres cuando han sido víctimas de algún delito (haber circulado a horarios poco apropiados o haber llevado ropa inadecuada). Este temor y el hecho de tener que seguir ciertas pautas para “amoldarse” al uso de un espacio delata un “extrañamiento” respecto del espacio público, no sentir suyo el escenario que justamente ha de posibilitar su desarrollo en todos los ámbitos como ciudadana.

Ante este sentimiento pueden tomarse dos alternativas: El desarrollo de estrategias individuales o colectivas para superar los obstáculos que impiden participar libre y tranquilamente en la vida social, laboral y política o el retraimiento del espacio público ya que se percibe y se vive como amenazante.

Siguiendo a Habermas (1962) con su teoría de la “esfera pública” que entendía el espacio público como uno de los ámbitos para la construcción de la ciudadanía, las calles y las plazas se convierten en espacios para la libertad, expresando verdaderos ejemplos de su ejercicio. El sueño de la modernidad parece materializarse en este caso, estos lugares se entienden como escenarios para la construcción del diálogo.

Foucault (1975) ve en los espacios públicos aspectos no tan inofensivos, asigna a las clases poderosas la concepción de los espacios públicos como lugares de expresión de

sus poderes, idóneos para el ejercicio del “poder disciplinario” lo que estratégicamente posibilita y hace más fácil el control del grupo de poder sobre la población.

El segundo de estos dos autores abre una perspectiva más interesante y útil para incorporar la perspectiva de género en el análisis de los espacios públicos ya que, en la medida en que son construcciones sociales donde se manifiestan y se potencian todo tipo de relaciones, incluidas las de subordinación, la categoría analítica de género abre un panorama de estudio muy profundo para abordar la situación y el papel de las mujeres en las ciudades facilitando, en este caso, el desvelamiento de los aspectos específicos relativos a seguridad urbana y mayor sentimiento de vulnerabilidad.⁵

Fernando Carrión (2004) menciona distintas concepciones del espacio público que pueden percibirse en la vida en las ciudades. La primera de estas concepciones es la del urbanismo operacional y de la especulación inmobiliaria que lo entienden como lo residual, lo que queda, lo marginal después de construir vivienda. La estructura urbana se compone de distintos usos del suelo donde el espacio público meramente vincula (vialidad) a los otros (comercio, administración), lugares para la recreación (plazas y parques) o para el intercambio de productos (centros comerciales)⁶. Una segunda concepción, predominantemente jurídica, se refiere a todo lo relacionado con la propiedad y la apropiación del espacio. Bajo esta concepción se distingue entre espacio vacío y espacio construido, espacio individual o colectivo, conduciendo a la oposición entre el espacio privado con el público. La concepción alternativa que propone el autor aporta aspectos muy interesantes para el tema que nos ocupa:

⁵ . El sentimiento de inseguridad provoca una pérdida de los espacios de interacción social donde no toda la ciudadanía lo desarrolla de igual manera (Segovia y Dascal, 2000).

⁶ En las grandes ciudades de América Latina la dinámica actual de los planes urbanísticos nada tiene que ver con una construcción de la ciudad que tiene como eje el espacio público. La ciudad se organiza desde lo privado y ciertos espacios comunitarios (como las plazas) se convierten en un desperdicio desde la lógica económica que intenta maximizar los beneficios de los usos del suelo. El espacio público ha pasado de ser estructurante a ser un espacio estructurado, residual o incluso desaparecido por otro más funcional al urbanismo actual (centros comerciales).

componente fundamental para la organización de la vida colectiva, de la cultura y de la política en la sociedad que adquiere su razón de ser en la ciudad.

Siguiendo estas consideraciones la ciudad se convierte en un conjunto de espacios públicos o en el espacio público por excelencia, público porque ha de contener a una ciudadanía heterogénea cuyos intereses requieren lugares de encuentro para el diálogo. De aquí surge la idea de entender al espacio público como uno de los derechos fundamentales.

2. Inseguridad urbana: identificación espacial y conciencia de ciudadanía. Reflexiones sobre las consecuencias de la inseguridad urbana en las mujeres de América Latina

La ciudad es el espacio público por excelencia. No obstante, en los últimos tiempos las ciudades, como resultado de una manera diferente de vivirlas, han sufrido transformaciones sustanciales del espacio social que han provocado nuevas formas de reorganizarlo tanto real como simbólicamente. En este proceso de cambios se puede apreciar una organización espacial que delata desigualdades sociales, provocando las llamadas ciudades fragmentadas, al aplicar delimitaciones reales y limitaciones simbólicas que impiden la identidad colectiva entre conciudadanos y conciudadanas.⁷

Las delimitaciones reales que quedan reflejadas en una ciudad son claras manifestaciones del diseño urbanístico actual, lo que ha caracterizado en los últimos años a las llamadas ciudades fragmentadas. Existe un vínculo entre la falta de compromiso social por parte de los diseños urbanísticos y el incremento de violencia y sentimiento de inseguridad en las ciudades. Según Burgess (2003) una mala planificación urbana, un diseño pobre y una gestión urbana deficiente aumentan la vulnerabilidad física⁸. Debido al detrimento de los espacios públicos en muchas de las

⁷ Remedi (2007) plantea al respecto diversos procesos del nuevo modelo cultural emergente: agravamiento de la desigualdad, marginalidad y polarización espacial, la tendencia a la fractura urbana, la suburbanización como forma de modernización “disfrazada”, el impacto del automóvil, la consolidación de los “barrios mundo” bajo el refuerzo de una concepción clasista e individualista del mundo, el deterioro de los espacios públicos tradicionales, etc.

⁸ La planificación urbanística tiene un papel fundamental en la seguridad objetiva (la que se constata) y la subjetiva (la que se percibe) en la experiencia cotidiana de las mujeres en el uso de los espacios urbanos (Bowlby, 1996; Morrell, 1998; Michaud, 2002; Hernández, 1998), también centrándose en la incidencia del urbanismo sobre el sentimiento de inseguridad: la planificación de un urbanismo equilibrado no solo consiste en eliminar usos monofuncionales acercando ocio, producción, residencia y

grandes ciudades latinoamericanas gran parte de la ciudadanía se siente amenazada, insegura. El espacio público se percibe como una amenaza por medio de un proceso circular: si se pierden los espacios de interacción social, esos lugares en donde se construye la identidad colectiva, también aumenta la inseguridad.

No obstante, este sentimiento de inseguridad que parece haber aumentado en las grandes ciudades tiene su aparición de manera desigual. No afecta a toda la ciudadanía del mismo modo ni con la misma intensidad. Según numerosos estudios la percepción del miedo, la sensación de amenaza y los comportamientos espaciales que hombres y mujeres desarrollan en los espacios públicos dependen en gran medida de su edad, sexo, etnia, sexualidad, habilidades físicas, etc. (Day, 1999; Madge, 1998; Pain, 2001).

Existen sectores de la población que sufren más directamente los cambios acontecidos en el espacio público: sectores de bajo nivel adquisitivo, jóvenes y particularmente las mujeres que no sólo siendo más vulnerables a ciertas categorías del delito lo son también por los efectos que tiene la victimización. El espacio público es particularmente relevante en la vida de las mujeres. La ciudad (ámbito que se define por la interacción social y cultural) constituye para ellas un factor imprescindible e inseparable de su desarrollo personal y de su concienciación de derechos como ciudadana. Por esta razón, la apuesta por espacios urbanos de mayor calidad social y material, lleva de manera implícita y fundamental, la erradicación de la violencia contra las mujeres y su empoderamiento como ciudadanas.

La construcción de lugares y de territorios lleva implícita la creación de una forma de relación entre hombres y mujeres. Por esto, cualquier desarrollo urbanístico ha de incluir, de manera inevitable y necesaria, una mirada de género en su elaboración. La convivencia en los espacios urbanos requiere de una indagación de las restricciones que imponen determinadas costumbres urbanísticas y una apertura a perspectivas que

consumo para evitar espacios segregados, su función debe tener en cuenta, de manera fundamental, la construcción de espacios de calidad que eviten la agorafobia vivida por algunas mujeres.

faciliten mayor integración y equidad dentro de las ciudades. Incluir ciertos criterios a la hora de delimitar y diseñar los espacios urbanos facilitaría la creación de confianza en la esfera pública, afectando directamente en la calidad de vida de la ciudadanía, sobre todo a aquellos sectores con mayor percepción de inseguridad en los espacios públicos. La naturaleza de este sentimiento de inseguridad, término muy esclarecedor en alemán (“unsircherheit”) ya que fusiona desprotección, incertidumbre y vulnerabilidad, supone un impedimento para ejercer plenamente los derechos e instrumentar soluciones colectivas.

Asumir que existe un mayor sentimiento de inseguridad por parte de las mujeres manifiesta que el espacio público sigue siendo masculino⁹. Lo relativo a seguridad urbana desde una perspectiva de género exige interrelacionar tres campos de análisis: espacio público, violencia de género y seguridad. El concepto de género colabora y aporta las herramientas que desvelan aquellas construcciones culturales que dificultan un ejercicio pleno de derechos como ciudadanas, manifiesta con mayor nitidez las relaciones y expresiones de un patriarcado que se trasluce en todo lo relativo a seguridad urbana (desde los usos del suelo en el terreno de la técnica urbanística al tratamiento político ante el incremento de delincuencia en las grandes ciudades latinoamericanas)¹⁰. La interrelación de estos tres ámbitos parece indicarnos otras fuentes para acercarnos a esta problemática. Sin apartar la vista en los índices de violencia urbana hacia las mujeres en las grandes ciudades latinoamericanas parece que lo más preocupante es lo relativo al sentimiento de inseguridad que viven en los

⁹Somos conscientes de nuestra vulnerabilidad como mujeres cuando paseamos solas por una calle oscura por la noche, comportamientos integrados en nuestra vida cotidiana, “naturalizamos” sentimientos que tienen que ver con el rol que culturalmente hemos asumido (Bondi, Domosh, 1998) . La masculinidad refuerza la imagen de la vulnerabilidad de las mujeres en los espacios públicos, animando a restringir la libertad (Day y Ruddick, 2001)

¹⁰ Todos los actos que generan inseguridad en las mujeres tienen significado en las relaciones de poder propias de la cultura patriarcal, especialmente vinculados con el rol sexual asignado a las mujeres (Dammert, 2007). Existe una clara traducción entre la vulnerabilidad que sienten las mujeres y el proceso de socialización experimentado desde niñas.

espacios públicos. La referencia a sentimientos o percepciones dificulta la delimitación del objeto de estudio, la tarea que ha de hacerse ante la fragilidad conceptual que mueve esta cuestión consiste en detectar cómo el miedo y el sentimiento de vulnerabilidad responde a definiciones tradicionales de género donde culturalmente se expresa que la mujer es más vulnerable que el hombre. Estos miedos remiten a construcciones históricas que siguen transmitiéndose desde diferentes fuentes donde se da un controvertido círculo vicioso que dificulta un tratamiento adecuado reforzando la vulnerabilidad de las mujeres y naturalizando el sentimiento que precisamente quiere erradicarse.

Al tratar sobre aspectos que implican sentimientos y percepciones posiblemente el conflicto que encierra tenga que ver con las fuentes que se necesitan para su investigación. Para desvelar las relaciones jerárquicas que llevan al sentimiento de “extrañeza” en los espacios públicos hay que tratar con herramientas conceptuales capaces de tratar sobre aspectos subjetivos. Este problema se ha reflejado intensamente en la política y en la jurisdicción desde que se desarrollan leyes con voluntad de promover la equidad, el respeto y la convivencia. La violencia contra las mujeres en las ciudades no solo se refiere a los delitos tradicionales (hurto, violaciones, acoso, etc.) alude también a fenómenos vinculados a la forma en que se concibe el desarrollo urbano, a la falta de participación ciudadana, a la dificultad de acceso a servicios, etc. Todos son factores que inciden en los grados y modos de las expresiones de violencia tanto efectiva como simbólica hacia las mujeres, este carácter multifactorial exige claramente otra metodología de estudio y otro alcance y perspectiva tanto jurídica como políticamente.

En este contexto cobra especial relevancia los espacios de la ciudad, del poder local y gestión municipal. La democracia se puede construir desde los espacios más cotidianos, cabiendo la posibilidad de una “democracia de proximidad” desde lo local, implicando no solo mayor atención a los derechos, también el poder de impulsar la construcción de una ciudadanía (cuyo desarrollo ha sido desigual y excluyente) desde abajo, visibilizando los múltiples intereses (Castells, 1999). Un tratamiento democrático más “cálido”, integrador, sensible a materializar las aspiraciones de los

sectores que han sufrido la negación de sus derechos en el desarrollo de los espacios públicos es una de las alternativas más recurrentes a la hora de enfrentarse a la desigualdad social. Incorporar en la perspectiva de Castells, en este caso, la mirada de género implica interesantes paradojas. Massolo (2005) aprecia en esta proximidad círculos que en el caso de las mujeres pueden tornarse conflictivos. No por ser más cercana la democracia y el fomento de los derechos es más accesible (las mujeres siguen sin tener presencia en la política local, las cuotas modifican pero los puestos de decisión siguen siendo representados por hombres). Por otro lado, está la paradoja que confunde e induce fácilmente a la naturalización de la ubicación de la mujer en la familia y la comunidad.

La vinculación de la mujer con el espacio doméstico es, muy probablemente, el camino que con más intensidad ha llevado a la conciencia débil del derecho a tener derechos. Actualmente no es extraño apreciar cómo, en la cultura política de una sociedad, al debilitarse la relación entre democracia y ciudadanía, se distorsiona de manera estructural el sentido de derecho normalizando la exclusión. La violencia contra las mujeres es un ejemplo claro de esta “normalización”: a pesar de la implementación de leyes la violencia contra las mujeres no está suficientemente registrada ni atendida y existe la tendencia a subestimarla por parte de las propias mujeres y el resto de la ciudadanía.

En este contexto y partiendo de la idea de que el sentimiento de inseguridad se vincula estrechamente con la identificación espacial y la conciencia de ciudadanía, ¿cómo promover propuestas que integren a todo tipo de ciudadanías? Y más concretamente, en una situación de fragmentación urbana y de detrimento de los espacios públicos, ámbito particularmente relevante en la vida de las mujeres, ¿qué factores podrían facilitarnos el grado de su sociabilidad e integración en dichos escenarios?, ¿qué estrategias colectivas pueden desarrollarse para superar los obstáculos que específicamente se dan en la vida cotidiana de las mujeres en relación con los espacios urbanos?

Hablar de políticas públicas que incluyan la perspectiva de género implica superar concepciones tradicionales sobre las mujeres como grupo vulnerable y reformular la cuestión en términos de ciudadanía. Seguridad e inseguridad urbana adquieren comprensión una vez se tienen en cuenta las consecuencias que los procesos de exclusión y segregación social traen aparejados, centralizando el tema en el uso de la libertad. Este ha de ser el punto de partida para la elaboración de mecanismos y estrategias.

3. Fortalecer ciudadanías: Estrategias colectivas para la erradicación de la violencia urbana que se ejerce contra las mujeres en las ciudades

3.1. Marcos nuevos de interpretación

Todos los problemas de la ciudad lo son también para las mujeres (vivienda, agua, seguridad ciudadana, transporte, salud ambiental, participación política, seguridad ciudadana, etc.) siendo un impacto diferenciado por el peso de las relaciones inequitativas y más aún cuando están cruzadas por otras discriminaciones. Se trataría, por tanto, de incidir en la lógica de dominación y exclusión, en las relaciones sociales que la sustentan. Para ello es imprescindible el desarrollo de marcos nuevos de interpretación, nuevas estrategias que permitan transformar los malestares y demandas de las mujeres en propuestas políticas de la agenda democrática de la ciudad.

Romper con la naturalidad de la opresión y la débil ciudadanía dos exigencias se encuentran en la raíz del problema: la lucha por el reconocimiento y la lucha por la redistribución (Fraser, 2003), ambas en constante tensión en América Latina como dimensiones de justicia. La dimensión de la redistribución se encuentra en la estructura política y económica de la sociedad, la de reconocimiento en las

dimensiones culturales, ambas articuladas pero irreductibles (una hace énfasis en la igualdad, la otra en el reconocimiento de las diferencias), siendo su resultado una perspectiva más justa y equitativa, a la vez que complejiza el análisis de la realidad.

Estas dos formas de justicia posibilitan ser parte de la “democracia de proximidad” evitando los círculos y paradojas que provocan las extensiones del rol doméstico. Facilita la demanda de relaciones democráticas en los espacios más próximos y cotidianos, allí donde se generan violencias y exclusiones (espacios públicos).

Harcourt y Escobars (2007) demuestran cómo en el mundo globalizado el lugar sigue siendo el medio por el cual el individuo interpreta su vida. Allí se dan las resistencias pero también las alternativas, en medio de una realidad cotidiana, desde el lugar las mujeres están participando en una forma nueva de hacer política. Bajo este punto de vista, son cuatro las dimensiones de la política del lugar que están relacionadas estrechamente: el cuerpo, el hogar, el medio ambiente y el espacio público o social, de este modo se nos presenta un nuevo modo de interrelación entre lo público y lo privado y un panorama más amplio de democracia en las ciudades. Desde esta perspectiva se hace política del conflicto social desde lo cotidiano a lo público.

El cuerpo de las mujeres no sólo se encuentra atado a lo privado o individual, también se vincula a la comunidad y al espacio público. Es el espacio de placer o de sufrimiento, desde ahí comienza su lucha política (por la autonomía, por sus derechos reproductivos y sexuales, por una maternidad segura, por su seguridad contra la violencia y la opresión sexual, por la salud, por orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual).

El hogar es el espacio desde donde muchas mujeres aún derivan sus identidades y roles sociales y políticos más importantes. Espacio paradójico ya que, por un lado, es el espacio del afecto y, por otro, es el espacio donde se ejerce poder y puede serlo de la violencia y la opresión. Allí se dan muchas labores vitales infravaloradas (economía reproductiva).

El medio ambiente incluye a la naturaleza pero hace referencias a determinadas relaciones económicas, políticas y culturales que también pueden verse reflejadas en el entorno de la cotidianidad de las mujeres: se relaciona con los aspectos de la supervivencia (medios de vida, justicia, calidad de vida en la ciudad). A él se le incorporan el cuerpo, el hogar y la comunidad.

El espacio público se concibe en términos socioculturales y físicos, como la instancia que potencialmente hace posible la conexión entre el principio de igualdad política y la participación ciudadana, puede ser agresivo contra las mujeres, se trata de la esfera que ha sido tradicionalmente negada y dominada por los hombres. De aquí el reto de construir espacios públicos en lugares más cercanos a las mujeres, al mismo tiempo que hacerlos más seguros.

Lo imprescindible en este contexto es detectar los caminos que nos lleven al modo de aproximarnos a la relación de las mujeres con su hábitat, con el espacio en el que viven para conocer que percepción tienen y que usos hacen.

El hecho de haber reconocido a las historias de vida como instrumentos útiles para erradicar la invisibilización que sufren las mujeres en distintos ámbitos de la vida social, política y cultural, nos ha permitido materializar el significado de las experiencias de vida dando protagonismo a las mujeres como sujeto. Unir género y espacio para desarrollar nuevas propuestas nos aporta la restitución del pasado a través de la memoria y la experiencia de algunos miembros de una comunidad ya que todo relata se encuentra en un espacio social (ciudad, barrio, vivienda).

Una metodología cualitativa¹¹ nos aporta un modo distinto de acercarnos a la subjetividad, constituyendo una aproximación en la búsqueda del sentido de las acciones sociales, privilegiando la interpretación de la subjetividad de los actores

¹¹ La metodología cualitativa se ha definido como “un conjunto de prácticas interpretativas que no se encuentran ligadas a una determinada teoría o paradigma en particular, ni es privativo de una u otra área de conocimiento, ni posee sus propios métodos, si no que se vale de las etnometodología, la fenomenología, el feminismo, el psicoanálisis, los estudios culturales, la teoría crítica, el positivismo y el postpositivismo entre otros” (Martínez, 1996)

sociales y del resultado de la interacción social que se establece entre ellos, atendiendo al significado que la realidad tiene para los actores sociales así como la forma en que estos significados se vinculan con sus actitudes y conductas.

Para finalizar, un fragmento del texto de María Ángeles Durán en “La Ciudad Compartida”:

“Contra lo que algunos creen e incluso desearían, la capacidad de reflexión de las mujeres no se limita (si es que no les niegan la posibilidad de intentarlo) a ese entorno ceñido a sí mismas que es la vida doméstica, el propio cuerpo o la casa. Una vez puestas a pensar, y a decir lo que piensan, y a pretender ser escuchadas, ningún ámbito de la vida humana le es ajeno: ni la urbe, ni la civitas, ni las representaciones del poder, ni el nombre de Dios. Una vez perdido el miedo y el confinamiento, todo ha de ser revivido desde la libertad de expresarlo [...] Falta lenguaje, depuración de conceptos; tiempo, en definitiva, para transferir la experiencia de la vida a las ideas”

3.2. Propuestas de transformación referidas a la violencia de género en Latinoamérica

Las iniciativas en materia de seguridad de las mujeres en las ciudades suponen, generalmente, el desarrollo de estrategias y de políticas de prevención para la disminución de la violencia y el sentimiento de inseguridad en los espacios públicos y privados. Lo interesante de todas estas prácticas consiste en la creación de entornos (sociales, físicos e institucionales) más seguros para las mujeres, promoviendo la participación en la vida comunitaria y facilitando la asociación entre organizaciones comunitarias, gobiernos locales y favoreciendo, durante el proceso, la participación, a un nivel protagonista, la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local.

Un primer paso a seguir a la hora de desarrollar prácticas y estrategias que disminuyan la violencia que viven las mujeres en las ciudades consiste en contemplar la seguridad bajo el concepto de “seguridad ciudadana” (reemplazando a lo que se denominaba “seguridad pública”). Lo interesante de este enfoque reside en que recupera las

instituciones democráticas en los Estados de América Latina y contribuye a la vigencia del Estado de derecho impidiendo medidas arbitrarias y pasajeras.¹²

Definir la seguridad en términos de la libertad de los ciudadanos y ciudadanas permite centrar localizar la problemática en un espacio, abarcando dos dimensiones que, de otro modo, parecerían difíciles de reconciliar: dimensión real (objetiva, presencia y ausencia del delito) y dimensión constructiva (sensaciones y percepciones). La segunda de estas dimensiones ha de centrar el planteamiento de la inseguridad en las ciudades ya que incita a trabajar ante el horizonte que considera la vulnerabilidad de las mujeres por su condición social y política. Tanto el análisis como los desarrollos estratégicos han de expandirse más allá de los resultados de las encuestas y partir de una postura distinta a lo descrito por estas: en la gran mayoría de las estadísticas las mujeres sufren menos victimización pero son las que, en mayor medida que los hombres, mantienen la sensación de inseguridad y temor. El sentimiento de inseguridad ha de convertirse en categoría imprescindible en cualquier análisis del concepto de seguridad ciudadana, siempre bajo una perspectiva de género que adquiera conocimiento de la situación social de las mujeres.

La necesidad de estos enfoques se aprecia en la labor de los gobiernos locales quienes son los responsables de articular las iniciativas de prevención e intervenciones entre los diversos actores. La seguridad de las mujeres en las ciudades pone en el centro del asunto al gobierno local que han dejado de tener las funciones clásicas de prestadores de servicios básicos y obras públicas para también promover el desarrollo local y la inclusión social. En América Latina, actualmente, los gobiernos locales adquieren un nuevo horizonte de competencias y de prácticas en el ámbito municipal que comprende asuntos de seguridad, convirtiéndose en muy necesarios para la implementación de iniciativas de prevención de la violencia. Por medio de ellos se

¹² En relación con el concepto de “seguridad ciudadana” hay que mencionar, como ejemplo de su aplicación, a lo elaborado por el Ayuntamiento de Barcelona asumiéndolo como el uso de la libertad: “el uso de la libertad por parte de ciudadanas y ciudadanos” impidiendo un enfoque restringido a la protección de las personas y sus bienes.

articula a los diversos actores en el marco de realidades que se dan en lo local. Aportan la proximidad institucional necesaria en estas cuestiones y siempre deben funcionar acompañados de la presencia activa de organizaciones de mujeres e instituciones de educación.

La coordinación y la cooperación horizontal han de ser los criterios de actuación, los gobiernos locales no pueden, por sí solos, enfrentar el sentimiento de inseguridad de las mujeres en los espacios públicos.

Nos interesa resaltar ahora la importancia de algunas prácticas que procuran revertir los efectos del sistema socioeconómico y cultural neoliberal. Consisten en experiencias participativas e iniciativas creativas que surgen de la relación directa con las demandas y necesidades que se dan en el ámbito local. Aportan ejemplos de empoderamiento, articulando conocimiento con experiencias y recursos donde el interés principal es aumentar la seguridad y su percepción.¹³

3.2.1. Programas y experiencias

- Descripción del programa “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos”¹⁴

¹³ Una intervención social de estas características se guía por la perspectiva de género cuando supone un posicionamiento crítico por parte de sus participantes con respecto a los roles que desde la tradición se han atribuido a las mujeres de cara a cumplir intereses estratégicos de género.

¹⁴ UNIFEM (Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer), con el apoyo de AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) en Argentina, Chile, Colombia, Perú, El Salvador y Guatemala. La Red Mujer y Hábitat participa como socia principal en la ejecución del mismo. Entre las actividades y productos principales desarrollados por las cuatro líneas estratégicas del Programa Regional —i) Producción de conocimientos; ii) Sensibilización y capacitación actores; iii) Desarrollo de estrategias e intervención en ciudades; y iv) Fortalecimiento de redes—, se encuentran el Foro virtual "Ciudades sin violencia para todas y todos en el espacio público y el privado", en colaboración con América Latina Genera (PNUD); el libro *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*; la guía *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*; propuestas de modelos participativos de intervención socio-territorial, en colaboración con gobiernos de las ciudades de Bogotá, Santiago y Rosario; y articulación de trabajo con las redes Comisión Huairou,

Proyecto que se desarrolla en el marco del Programa Regional y que tiene como propósito el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las mujeres en el ejercicio de sus derechos con el fin de reducir la violencia pública y privada que se ejerce contra ellas en las ciudades. Entre sus objetivos cabe resaltar la ampliación de la asistencia técnica a los municipios y el fortalecimiento de la colaboración de las ONG en la construcción de argumentos para el desarrollo de políticas y estrategias de acción contra la violencia urbana.

Algunas de sus actividades:

CAMPAÑA DE RÓTULOS EN LA CIUDAD DE ROSARIO, ARGENTINA

Institución responsable: Red Mujer y Hábitat LAC - CISCSA

Descripción de la actividad: Con la frase "Imaginemos Rosario sin violencia, ¡¡¡también para las mujeres!!!" se desarrolló, desde el 16 al 20 de marzo de 2007, una campaña de afiches. Fueron colocados en diferentes lugares transitados de la ciudad con la intención de abarcar la atención de las ciudadanas y ciudadanos de Rosario.

Objetivo de la actividad: Reivindicar a la solidaridad como manera de contribuir al fortalecimiento de políticas públicas municipales tendientes a prevenir la violencia urbana hacia las mujeres; promover la convivencia ciudadana y la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres¹⁵.

CAMINATAS EXPLORATORIAS EN EL DISTRITO OESTE, ROSARIO, ARGENTINA

Institución responsable: Red Mujer y Hábitat de América Latina - CISCSA

Red Mujer y Hábitat, Groots Internacional, FEMUM (Federación Mujeres Municipalistas), Red Urbal y Red de Mercociudades, entre otras.

¹⁵ Fuentes: Red Mujer y Hábitat LAC - CISCSA, http://www.redmujer.org.ar/inf_arg.html / UNIFEM, <http://www.unifem.org.br/sites/700/710/00000200.doc>

Descripción de la actividad: Las caminatas fueron organizadas en diferentes grupos, tratando de no superar los cuatro o cinco integrantes en cada uno de ellos. Por un lado, las animadoras sociales y por el otro, integrantes de la red de mujeres y consejeras del presupuesto participativo, en un tercer grupo, las organizadoras de los talleres.

Objetivo de la actividad: Llevar a cabo caminatas de reconocimiento barrial que sirvan para identificar elementos urbanísticos relacionados con la seguridad e inseguridad de las mujeres en los espacios públicos.¹⁶

TALLER CON JÓVENES ADOLESCENTES EN LA POBLACIÓN SANTA CLARA, COMUNA DE CERRO NAVIA, SANTIAGO: "CONVERSANDO LA INTIMIDAD. VIDA COTIDIANA, SEXUALIDAD Y MASCULINIDAD"

Institución responsable: Red Mujer y Hábitat LAC - SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación

Descripción de la actividad: Se realizaron cinco sesiones, una vez por semana, cada una con una duración promedio de dos horas. Estuvieron a cargo de Roberto Celedón, psicólogo; y el equipo de apoyo conformado por Jaime Angulo, Claudina Núñez y Marisol Saborido, de SUR Corporación.

Los temas tratados fueron:

- Poder y violencia. Violencia entre pares y discriminación hacia la mujer.
- Pareja e intimidad sexual. Cuidado y auto-cuidado.
- Cuerpo y sexualidad. Violencia o acuerdo.
- Embarazo y proyecto de vida. Afectos, intimidad sexual y futuro.

¹⁶ Fuentes: Red Mujer y Hábitat de América Latina - CISCOSA, http://www.redmujer.org.ar/inf_arg.html / UNIFEM, <http://www.unifem.org.br/sites/700/710/00000199.doc>

- Iniciativa de las mujeres. Inhibición de los hombres.

Objetivo de la actividad: Abrir un espacio de conversación sobre sexualidad y mandatos culturales, con el propósito de facilitar prácticas más deliberativas de actuar en cada uno de los actores involucrados, que permitan establecer relaciones más responsables y de cuidado consigo mismos y con quienes los rodean. De esta forma, desde el ámbito cotidiano, se pretende construir una ciudadanía más activa. Se busca fortalecer la capacidad de reflexionar de los participantes mediante el desarrollo de la conversación, lo que permite contar con mayores elementos para resolver distintas situaciones de vida.¹⁷

Otros ejemplos de coordinación y cooperación entre distintos agentes sociales:

CAMPAÑA ARGENTINA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y CONTRA LA VIOLENCIA

Institución: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Subsecretaría de Equidad y Calidad Ministerios de Educación

Descripción de la actividad: Desarrollar anuncios de radio y de televisión orientados a desnaturalizar la violencia, una página Web con información, recursos educativos y un mapa de centros de atención de todo el país, y el concurso “Otra vida es posible” para promover la producción de anuncios por la radio, cortos audiovisuales, rótulos, historietas y textos literarios acerca de la violencia contra las mujeres. En una segunda etapa, se desarrollaron recursos informativos y formativos, para generar capacidades para prevenir la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género en actores estratégicos y en la ciudadanía en su conjunto.

¹⁷ Fuente: SUR Corporación, <http://www.sitiosur.cl/agendaDetalle.asp?pid=543>

Objetivo de la actividad: El propósito inicial de la campaña fue sensibilizar a la población sobre la problemática de la desigualdad de género y la violencia hacia las mujeres.

Incluye: metodologías para talleres de prevención, encuestas sobre percepción y cursos virtuales.

PROGRAMA H: HOMBRES JÓVENES POR LA PROMOCIÓN DE LA IGUADAD DE GÉNERO

Institución: Promundo. Rio de Janeiro.

Descripción de la actividad: El Programa H incentiva a los hombres jóvenes a cuestionar los patrones de género rígidos e inequitativos asociados a la masculinidad, promoviendo reflexiones sobre los “costos” de la masculinidad tradicional y del machismo, y los beneficios del cuidado de la salud, la paternidad responsable, el respeto a las mujeres y el no uso de la violencia.

Objetivo de la actividad: Promover cambios de comportamientos y actitudes para disfrutar una masculinidad positiva y no violenta.

OBSERVATORIO DE HUMANAS: LAS MUJERES EN LOS MEDIOS

Institución: Corporación Humanas - Colombia

Descripción de la actividad: El Observatorio permite mostrar cuantitativa y cualitativamente el tratamiento informativo que los 20 principales periódicos colombianos dan a las siguientes temáticas: violencias contra las mujeres; democracia y participación; derechos sexuales y reproductivos; derechos económicos, sociales y culturales, y conflicto armado. El Observatorio elabora boletines de análisis y monitoreo que sirven como insumos para realizar incidencia en los medios de comunicación a fin de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios.

Objetivo de la actividad: La labor de monitoreo, análisis e incidencia del Observatorio ha contribuido a posicionar en los medios el tema de la violencia sexual contra las mujeres como un asunto de derechos humanos.

La experiencia se está traspasando a organizaciones de mujeres de Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Ecuador. Próximamente se contará con un Observatorio regional administrado por Humanas Colombia.

ALIANZA PARA LA ACCIÓN: PREVINIENDO LOS FEMINICIDIOS EN GUATEMALA

Institución: Alianza para la Acción

Descripción de la actividad: Alianza para la Acción es una coalición de tres organizaciones con larga trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Atención directa psicológica, jurídica y laboral a mujeres víctimas de violencia. Persecución penal de casos. Sensibilizar e informar a través de los medios de comunicación. Capacitación a personal responsable de la atención a víctimas y tomadores/as de decisiones. Fortalecimiento de espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Objetivo de la actividad: Contribuir a la prevención de los feminicidios y de toda forma de violencia contra las mujeres en Guatemala, la Alianza desarrolla acciones de: Incidencia política para la aprobación de leyes a favor de las mujeres y su cabal implementación.

RED MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA

Institución: Red de Mujeres Contra la Violencia - Nicaragua

Descripción de la actividad: La RMCV, espacio nacional democrático de articulación y coordinación de la diversidad de mujeres del país, se ha constituido en un referente clave en la lucha por los derechos de las mujeres y en contra de la violencia de género. Ha contribuido a la equidad de género, desde la denuncia pública, garantizando el derecho de las mujeres que viven situaciones de violencia.

Objetivo de la actividad: Ubicar el debate público de la violencia en la perspectiva de derechos humanos y feminista y elaborar un modelo de atención integral a las mujeres que sufren violencia. Igualmente, que las leyes penales vigentes no ignoren esta

situación y se establezcan sanciones en contra de los agresores y asesinos. Motivara las mujeres para organizarse y reclamar sus derechos, contribuyendo al empoderamiento ideológico de las mujeres en el país, desde la reflexión y la formación política.

MÁS CAPACIDADES PARA IMPLEMENTAR LA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Institución: Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA) y Centro de Estudios de la Mujer- Universidad Central de Venezuela (CEM-UCV)

Objetivo de la actividad: Promover la implementación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV) mediante sensibilización, capacitación y divulgación de estrategias de atención y prevención con diversos actores/as en varias regiones. En particular: 1. Sensibilizar y capacitar a funcionarias/os del sistema de justicia del Área Metropolitana de Caracas para la correcta implementación de la LODMVLV. 2. Sensibilizar a comunicadoras/es de la Región Central, Occidental y Oriental de Venezuela sobre la violencia contra las mujeres para un adecuado y educativo manejo de la información en los medios de comunicación social. 3. Capacitar a funcionarias/os policiales, estudiantes universitarios y profesionales de diferentes áreas como promotoras/es de No más violencia hacia la mujer.

Conclusiones

Las delimitaciones reales que aparecen manifestadas en una ciudad son claras expresiones del diseño urbanístico actual (lo que ha caracterizado en los últimos años a las llamadas ciudades fragmentadas en América Latina y en el resto del mundo). Numerosos estudios afirman que existe un vínculo entre la falta de compromiso social por parte de la técnica urbanística y el incremento de violencia y sentimiento de inseguridad en las ciudades.

Este sentimiento de inseguridad, que parece haber aumentado por los cambios acontecidos en los espacios públicos, tiene su aparición de manera desigual en la

sociedad: la percepción del miedo, la sensación de amenaza y los comportamientos espaciales dependen, en gran medida, de su sexo, etnia, sexualidad o habilidades físicas.

El espacio público es particularmente relevante en la vida de las mujeres. La ciudad constituye para ellas un elemento inseparable de su desarrollo personal y de su concienciación de derechos como ciudadana (al haber sido el espacio tradicionalmente negado y dominado por los varones). Por esto, la apuesta por espacios urbanos de mayor calidad lleva implícita la erradicación de la violencia contra las mujeres y su empoderamiento en tanto que ciudadanas. Incluir criterios con perspectiva de género a la hora de diseñar los espacios urbanos facilita la creación de confianza en la esfera pública.

El sentimiento de inseguridad, una conciencia débil de ciudadanía y de posesión de derechos parecen estar alimentadas por el debilitamiento de los espacios públicos (como ámbito del diálogo, convivencia y heterogeneidad) y de la cultura política. Entre algunas de sus consecuencias se encuentra el hecho de la normalización de la violencia: a pesar de las leyes implementadas no se encuentra suficientemente registrada ni atendida, provocando la desconfianza en las alternativas que existen por parte de las propias mujeres y la subestimación por parte del resto de la ciudadanía.

Una mayor percepción de amenaza en los espacios urbanos por parte de las mujeres se vincula estrechamente con la identificación espacial y la conciencia de ciudadanía, exigiendo, a la hora de diseñar mecanismos y estrategias, localizar los factores que garantizan mayor grado de sociabilidad e integración en dichos escenarios e incidir especialmente en los procesos de exclusión y segregación que se dan en las ciudades, centralizando el tema en el uso que se hace de la libertad.

Inciendo desde los espacios donde emergen las preocupaciones y demandas cotidianas fuerza a que los gobiernos locales adquieran un nuevo horizonte de competencias y de prácticas en el ámbito municipal, comprendiendo asuntos de seguridad, necesarios para la implementación de iniciativas de prevención de la violencia y articulando a los distintos organismos que interfieren, por medio de una

metodología que no solo se rige por las estadísticas. Las experiencias y testimonios de las mujeres, adquiriendo así protagonismo y colaborando directamente a materializar sus demandas, ha de ser imprescindible a la hora de implementar las leyes y diseñar estrategias.

De este modo, el espacio público se concibe como la instancia que potencialmente posibilita la conexión entre el principio de igualdad y la participación ciudadana (mediante la riqueza de dimensiones “reales” que aporta el “lugar” como el medio por el cual el individuo interpreta su vida, espacio donde se dan las resistencias pero también las alternativas). Por tanto, construir espacios más cercanos a las mujeres implica hacerlos más seguros (objetiva y subjetivamente).

Bibliografía

Bondi, L; Domosh, M. (1998). On the contours of public space: a tale of three women, *Antipode*, 30 (3), 270-289.

Bowlby, S. (1996). Women and desigual environment, *Built environment*, 10 (4), 245-248.

Burgess, R. (2003). Ciudad y sostenibilidad: desarrollo urbano sostenible, *Cuadernos Cepal*, 88, 193-214.

Burgess, R. (2009). Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos en SUR ediciones, Falú A. (eds.), *Violencia y la ciudad fragmentada* (pp. 99-127). Santiago de Chile.

Carrión, F. (2007). *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía en Ediciones SUR*, Olga Segovia, (eds.). Espacio público: punto de partida para la alteridad (pp.79-97). Santiago de Chile.

Castells, M. (1999). Los efectos de la globalización en América Latina. *Insomnia*, Separata Cultural, Uruguay, nº 247.

Cuenya, B. (2000). Globalización y políticas urbanas. Transformaciones de las políticas urbanas en la ciudad de Buenos Aires. *Sociológica*, 15 (42), 37-57.

Dammert, L. (2007). Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina, Flacso: Quito.

Day, K. (1999). Embassies and Sanctuaries: women's experiences of race and fear in public space. *Environment and Planning*, 307-328.

Day, K. (2001). Constructing masculinity and women's fear in public space in Irvine, California. *Gender, place and culture*, 8 (2), 109-127.

Durán, M. A. y Pezzi, C. H. (1998). La ciudad compartida, Consejo superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*, México: Siglo XXI.

Fraser, N. (2003). *The Radical imagination: Between Redistribution and Recognition* Frankfurt: Springer.

Galbraith, J. K. (1958). The Affluent Society -Canada: Penguin Books: 17.

Habermas, J. (1962). Historia y crítica de la opinión pública. Barcelona: Gustavo Gili.

Harcourt, W.; Escobar, A. (2007). Las mujeres y las políticas del lugar, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México.

Hernández Pezzi, C. (1998). La ciudad compartida. El género en la arquitectura, Madrid: Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

Jacobs, J. (1973). Muerte y vida de las grandes ciudades, Península.

Madge, C. (1998). Public parks and the geography of fear. *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie* , 88 (3), 237-250.

Martínez, C. (1996). *Para comprender la subjetividad: Investigación cualitativa de salud reproductiva y sexual*, en El colegio de México, Ivonne Szasz y Susana Lerner (eds.), Introducción. México.

Massolo, A. (2005). La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización. Red mujer y Hábitat: <http://www.redmujer.org.ar/articulos.html>.

Michaud, A. (2002). La seguridad de las mujeres: de la dependencia a la autonomía, Montréal: Femmes et ville.

Morrell, H. (1998). *Seguridad de las mujeres en la ciudad. La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio*, en Narcea ediciones, Booth, C., Darke, J., Yeandle, S. (Coord.) Seguridad de las mujeres (pp. 131-145), Madrid.

Pain, R. (2001). Social geography of women's fear of crime. *Transections of the institute of British Geographers*, 21, 231-244.